

QUE LA SOCIEDAD :

LEGION INC.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 782026 DOC.

2253472 DESDE EL

VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

(1) QUIJANO INCORPORATORS ONE INC.

(2) QUIJANO INCORPORATORS TWO INC.

- QUE SUS DIRECTORES SON:

1) VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA

2) LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

3) DELIO JOSE DE LEON MELA

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : VERNON EMMANUEL SALAZAR ZURITA

VICE-PRESIDENTE : LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

VICE-PRESIDENTE : DELIO JOSE DE LEON MELA

TESORERO : DELIO JOSE DE LEON MELA

SECRETARIO : LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

SUB-TESORERO : LILIA JUDITH TOVAR DE LEON

SUB-SECRETARIO : DELIO JOSE DE LEON MELA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EL PRESIDENTE D. EN SU DEFECTO, LA PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: QUIJANO & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS 05:02:08 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 12 - 1117603

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 118553

FECHA: Jueves 04. Octubre de 2012

// ROMAPA20 //

Elizabeth Quijada R.
ELIZABETH QUIJADA R.
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

08 OCT 2012

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 2 10 Firma

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
08 OCT 2012

DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO, Notario Titular Trigesimo Segundo de Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial y reformada por el Decreto Supremo Numero 2486 de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que la(s) copia(s) que preceden y que constan de 1 fojas es (son) exacta(s) al documento que se me presenta quedando en mi protocolo de diligencias copia de la misma.

Santiago de Guayaquil, Republica del Ecuador a los

02 ABR. 2013



DR. N. JAVIER TORRES CARRILLO
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR